Área que clasifica. - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas. - Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0053/01/17

09/2017-00035

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

VALIDO HASTA:

11 DE JULIO DE 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción	XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley Gener	al de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones i, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ro	ecursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente (Certificado para los productos forestales descritos a continuación
Definitiva x Temporal De los productos o subprodu	uctos forestales X Maderables No Maderables
Nombre o Razón Social: IONBOND DE MÉXICO TECAT	E, S.A. DE C.V.
	Correction Annual Control of Cont
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE	Cantidad: 100,000 (CIEN MIL)
MADERA USADAS Pino, Pinus sp.	Secretary to the secret
Eracción arancelaria: 4421.90.99	Unidad de medida: Piezas
uana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC., MEXICALI	, Destino dentro del país: TECATE, BAJA CALIFORNIA
BC.	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TEC	ATE, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
BC.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESE	· .
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE N	
	EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
	0 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
1 /	FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ
1///	S Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE SU DETECCIÓN PARA E	
	JTORIZACIÓN
FIRMA:	Notice to the state of the stat
MBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	
ESTO: EL DIRECTOR GENERAL	
	y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se des y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se insignado como requisito para su importación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
' /	12 DE ENERO DE 2017
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PER	SONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA